

Amadeus Global Travel Distribution, S.A.

Informe de Procedimientos Acordados sobre la conciliación de los fondos propios y resultado neto para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2002 y 2001 obtenido de los estados financieros consolidados preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y aquellos preparados de acuerdo con Principios Generalmente Aceptados en España.

CONCILIACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE ACUERDO CON NIC Y CON PCGA ESPAÑOLES EN RELACION AL RESULTADO NETO Y AL PATRIMONIO.

Amadeus Global Travel Distribution, S.A. (“la Sociedad”) junto con sus filiales (en su conjunto “el Grupo”) prepara cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Principios Contables Generalmente Aceptados en España (PCGA españoles) así como estados financieros consolidados preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Los PCGA españoles, en general, requieren diferentes clasificaciones que las NIC para saldos de cuentas dentro de los estados financieros, así como diferentes desgloses en notas. Además, los PCGA españoles no requieren la preparación de estados de flujos de caja, ni el desglose de beneficio por acción.

A continuación se detallan las principales diferencias que afectan al resultado neto y al patrimonio para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2002 y 2001. Todas las cifras están expresadas en miles de Euros.

Conciliación del Resultado Neto

		<u>Para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio</u>	
		<u>2002</u>	<u>2001</u>
	<u>Nota</u>		
Resultado neto – PCGA		78.652	78.757
Ajustes para NIC:			
Adquisición de Amadeus Operations KG	1	11.914	11.914
Acciones propias y otros instrumentos financieros relacionados con acciones propias	2	7.321	-
Amortización de costes de OPS	3	1.583	2.436
Diferencias positivas de cambio no realizadas	4	(157)	(242)
Contabilización de instrumentos financieros	5	(58)	(5.050)
Instrumentos financieros relacionados con acciones	6	<u>2.457</u>	<u>12.672</u>
Resultado neto – NIC		<u>101.712</u>	<u>100.487</u>

Conciliación del Patrimonio Neto

		<u>Para los periodos de seis meses terminados el 30 de junio</u>	
	<u>Nota</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Fondos propios – PCGA		787.830	752.756
Ajustes para NIC:			
Adquisición de Amadeus Operations KG	1	(130.543)	(154.372)
Acciones propias y otros instrumentos financieros relacionados con acciones propias	2	(106.400)	(35.098)
Gastos de OPS	3	(7.317)	(10.509)
Diferencias positivas de cambio no realizadas	4	5.318	10.081
Contabilización de instrumentos financieros	5	6.285	(15.957)
Instrumentos financieros relacionados con acciones	6	<u>34.818</u>	<u>42.512</u>
Fondos propios – NIC		<u>589.991</u>	<u>589.413</u>

Análisis explicativo de las diferencias

1. Adquisición de Amadeus Operations KG

De acuerdo con NIC, la adquisición de Amadeus Data Processing GmbH and Co. KG (Amadeus Operations KG - sociedad de nacionalidad alemana), llevada a cabo a finales de 1997 fue contabilizada de una manera similar a una “unión de intereses”. En consecuencia, los estados financieros presentados bajo NIC para los ejercicios precedentes incluyen, mediante combinación, los resultados, la posición financiera y los estados de flujos de caja de Amadeus Operations KG, tal y como si esta entidad hubiese sido, siempre, una sociedad dependiente de la Sociedad. El precio pagado a los accionistas fue contabilizado como una minoración de fondos propios (reservas), registrándose además un impuesto diferido activo correspondiente al crédito fiscal derivado de la amortización futura del fondo de comercio. De acuerdo con PCGA españoles, la mencionada transacción se contabilizó como una adquisición, registrándose el fondo de comercio resultante, que se está amortizando en un período de 10 años.

2. Tratamiento de acciones propias adquiridas y otros instrumentos financieros relacionados con acciones propias

De acuerdo con NIC, las acciones propias y otros instrumentos financieros relacionados con acciones propias se presentan en el balance de situación como una minoración del patrimonio neto. Según PCGA españoles, las acciones propias y otros instrumentos financieros relacionados con acciones propias (ver nota 6e)), principalmente destinadas a cubrir compromisos específicos, se presentan en el activo del balance de situación a precio de adquisición o valor de mercado, el menor de los dos.

3. Gastos de Oferta Pública de Suscripción (OPS)

De acuerdo con NIC, los gastos derivados de la Oferta Pública de Suscripción de acciones se consideran como menor valor del patrimonio, reduciendo la prima de emisión. Según PCGA españoles los mencionados gastos se activan y se amortizan en un periodo de 5 años.

4. Diferencias positivas de cambio no realizadas

De acuerdo con NIC, las diferencias positivas de cambio no realizadas se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Según PCGA españoles, las diferencias positivas de cambio no realizadas se difieren, en general, hasta su realización efectiva.

5. Contabilización de instrumentos financieros

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir ciertos riesgos derivados de transacciones en moneda extranjera y de variaciones en tipos de interés. Bajo NIC, todos estos derivados, tanto si son designados de cobertura como si no lo son, se han contabilizado a valor de mercado de la siguiente manera:

- a) Coberturas de flujos futuros de caja (por ejemplo, cifra de negocios o gastos de intereses previstos para el futuro): Las pérdidas y ganancias consideradas como efectivas obtenidas de la valoración a precios de mercado se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes permanecerán de manera separada en los fondos propios hasta que la transacción comprometida o esperada ocurra, siendo en este punto reclasificados a resultados dentro de la partida de Importe neto de la cifra de negocios. Las ganancias consideradas como inefectivas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida de Diferencias positivas y negativas de cambio.
- b) Coberturas sobre inversiones en empresas extranjeras: Las pérdidas y ganancias consideradas como efectivas obtenidas de la valoración a precios de mercado se imputan directamente al epígrafe de “Diferencias de conversión” incluido en fondos propios. Las ganancias consideradas como inefectivas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida de Diferencias positivas y negativas de cambio.
- c) Contabilización no de cobertura: Las pérdidas y ganancias surgidas de la valoración de instrumentos derivados que no han sido designados o no cumplen los criterios contables de cobertura se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida de Diferencias positivas y negativas de cambio.

Bajo PCGA españoles, todos estos instrumentos derivados se contabilizan de la siguiente manera:

- a) Coberturas de flujos futuros de caja (por ejemplo, cifra de negocios o gastos de intereses previstos para el futuro): No se realiza valoración a precios de mercado hasta que la transacción esperada ocurre (excepto para los activos y pasivos monetarios designados como cobertura de flujos futuros de caja, para los cuales, las pérdidas y ganancias no realizadas obtenidas de la valoración son diferidas hasta que la futura transacción ocurra). Cuando la transacción esperada ocurre, las pérdidas y ganancias no realizadas obtenidas de la valoración a precios de mercado se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre y cuando la revaluación del activo o pasivo subyacente se haya incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias no realizadas consideradas como inefectivas se difieren en el balance y las pérdidas no realizadas consideradas como inefectivas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Coberturas sobre inversiones en empresas extranjeras: Las pérdidas y ganancias consideradas como efectivas obtenidas de la valoración a precios de mercado se imputan directamente al epígrafe de “Diferencias de conversión” incluido en fondos propios. Las ganancias no realizadas consideradas como inefectivas se difieren en el balance y las pérdidas no realizadas consideradas como inefectivas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Contabilización no de cobertura: Las pérdidas no realizadas surgidas de la valoración de instrumentos derivados que no cumplen los criterios contables de cobertura se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias no realizadas se registran como ingresos diferidos dentro del epígrafe del pasivo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”.

6. Instrumentos financieros relacionados con acciones

Como resultado de determinados acuerdos comerciales el Grupo opera con ciertos instrumentos financieros relacionados con acciones, los cuales se contabilizan bajo NIC de la siguiente manera:

- a) Los “warrants” emitidos por el Grupo en el que el portador tiene derecho a solicitar la liquidación en efectivo, se valoran a precios de mercado, registrándose las pérdidas y ganancias no realizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los “warrants” emitidos por el Grupo en el que el portador no tiene derecho a solicitar la liquidación en efectivo, se valoran a precios de mercado y se imputan al epígrafe de “prima de emisión”, sin que posteriormente se reconozcan cambios en el valor de los mismos como consecuencia de movimientos en los precios de mercado.

- c) Los “warrants” u opciones recibidos sobre acciones de otras compañías se contabilizan como instrumentos financieros derivados, y son valorados inicialmente al coste de adquisición, que es el precio de mercado. La valoración posterior de estos activos financieros es realizada a precios de mercado, imputándose las pérdidas y ganancias no realizadas obtenidas de la revaluación de dichos instrumentos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando la determinación del precio de mercado es impracticable, estos activos financieros derivados se reflejan en el balance al precio de coste.
- d) Las inversiones en sociedades en las que el Grupo no tiene influencia significativa o control se contabilizan como activos financieros, siendo valorados a precios de mercado, imputándose las pérdidas y ganancias no realizadas obtenidas en el epígrafe de fondos propios. Cuando la determinación del precio de mercado es impracticable, estas inversiones se reflejan en el balance al coste de adquisición.
- e) Los acuerdos de “equity swap”, contratados con el fin de cubrir la exposición a una subida del precio de la acción del Grupo en relación a los “warrants” emitidos, se consideran como instrumentos financieros derivados cuando incluyen liquidaciones de caja en periodos intermedios que en sustancia se pueden considerar similares a la entrega de garantías, y por tanto no pueden considerarse como instrumentos de “equity” (patrimonio). En estos casos, las pérdidas y ganancias no realizadas resultantes de las revaluaciones a precios de mercado se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Sin embargo, si el “equity swap” no presenta liquidaciones de caja en periodos intermedios, el instrumento califica como “equity” (patrimonio) y las acciones subyacentes son tratadas de forma similar a acciones propias.

En base a PCGA españoles, en general, estos instrumentos financieros relacionados con acciones se valoran a precios de mercado a fecha de cierre del balance de situación. Las pérdidas no realizadas derivadas de estos instrumentos se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias no realizadas se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios en el balance de situación. Sin embargo, es importante señalar lo siguiente respecto a los apartados descritos anteriormente: b) - este apartado no es aplicable debido a que la existencia de una opción de liquidaciones de caja es irrelevante bajo PCGA españoles, y por lo tanto todos los warrants emitidos se valoran a precios de mercado como se menciona anteriormente; d) - las inversiones en empresas sobre las que el Grupo no tiene influencia significativa se contabilizan al menor de coste o mercado; y e) - habría de tenerse en cuenta lo mencionado en la sección 2) anterior en relación con el tratamiento contable de las acciones propias y otros instrumentos financieros relacionados con acciones propias.